

Dⁿ Juan Feliz de Dunaveitia, Prestitero, y Cura Serbador de la
Yglesia Parroquial, Nuestra Señora, Santa Maria de la Antei-
sia de Amorevicta, en la Merindad de Zornoza:

Certifico, que Joaquin de Bastera, y Agustina de San
Martin, naturales, el primero de Manaria, y la
segunda de Ribar, y parroquianos de la referida de
Amorevicta, marido, y mujer legitimo, é hijos igual-
mente de Jose, y Josefa de Yturbe áquel, y ella de
Cristobal, y Magdalena de Gabillondo, son tenidos
en buena reputacion, pero con bienes de escasa for-
tuna, y sin poder alimentar los seis hijos con la de-
vida decencia, apesar de que se dedican asu oficio de
texedores, como que la supradicha Agustina ha pade-
cido una enagenacion mental, que les ha privado de
sobre llevar las cargas matrimoniales en la deseada
forma. Y para que conste donde combenga doy el
presente á instancia de parte interesada, en la insi-
nuada de Amorevicta de Zornoza á quince de Mayo
de mil ocho cientos, y cincuenta y uno.

Dⁿ Juan Feliz de Dunaveitia

